

NÚMERO 5 CÉNTS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes, UNA peseta.
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre,
6,50; Año, 12. Extranjero y Ul-
tramar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
capital.
Números atrasados, 10 céntos.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

NÚMERO 5 CÉNTS.
PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana,
veinte céntimos línea; En 2.ª,
quince; En 3.ª, diez. RECLA-
MOS: línea, 25 céntimos. COMU-
NICADOS y sueltos de redac-
ción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUE-
LAS FUNEBRES: de 4 pesetas
en adelante.
Rebajas a los suscriptores y a
los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XIII. Núm. 3.723. Oficina: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165. Miércoles 13 de Mayo de 1903.

EL PARAISO

Plaza Mayor, 23 y Almirante Bonifaz, 2

CAMISERÍA, GUANTERÍA, TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS
Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que acaba de recibir extensos surtidos en las más altas novedades en géneros de fantasía para la presente temporada, tanto en sedas, lanas, alpaca, muselinas, nansus, cañamazos, batistas y ceños, como en percales y demás tejidos, todos a precios equitativos, como podrán apreciar cuantos la visiten.
Hay preciosos cortes de vestidos y blusas para señoras.
Corte y confección de camisas a la medida.

CABINETE DE CONSULTA

del especialista en enfermedades del sistema nervioso
R. Alvarez Gómez-Salazar
CONSULTA DE OCHO A UNA
Lain-Calvo, 18, pral.

A. Hurtado,

CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Ducado de la Victoria, 11.
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificios y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve a cinco.
Antes Plaza del Arzobispo

Luis Silva

CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Crd, 28, Burgos.

Se hacen medias y arreglan las de telar.
Concepción, 11, 3.ª dra.

Ecce políticos.

CARTA DE MADRID

Madrid 12.

Se dijo anoche que en el Consejo de ministros que se celebrará mañana se tratará del sentido político que ha de informar el Mensaje de la Corona, documento que redactaría el señor Silveira, después de recoger las indicaciones de sus compañeros.
Se añadía que, en atención a ser la primera vez que el Rey se dirigirá al país, con un discurso en el Parlamento, deseaba el Gobierno que aquél saliera de los moldes conocidos, consignando algunas novedades que ocasionarían después animadas discusiones.

El señor Silveira, en su conversación de hoy con los periodistas, ha manifestado que, en efecto, en el Consejo se acordarán los términos del Mensaje, pero que éste será un documento sencillo, en el cual se consignarán únicamente los proyectos que el Gobierno presentará a las Cortes.

«El Gobierno» añadió—es más partidario de actos que de palabras.

Folleto del DIARIO DE BURGOS (95)

El beso de una muerta

mirándolo fijamente, con los brazos cruzados, y una sonrisa llena de desprecio en sus labios.

Parecía que se complacía en ver al conde pálido, decaído, acobardado.
Los pocos días que llevaba de prisión habíanle envejecido bastante.

Ella, en cambio, estaba más hermosa, más fresca que nunca. Sus labios húmedos parecían manar sangre, sus ojos brillaban como carbones encendidos, sus mejillas tenían aquella palidez cálida, dorada, que tanto seducía.

Vestía con sencillez y elegancia. Se encontraba desvestida, como si se encontrase en un salón de recibir visitas.

—Séntese, señora—dijo el juez instructor, indicándole una butaca.—Vos también, señor conde; volved a ocupar vuestro asiento.

Ambos culpables obedecieron en silencio.
—He acordado este caso, porque me parecía necesario—dijo el magistrado.

—Os lo agradezco, señor—exclamó Nara desvergonzadamente.

OFICIALES DE HACIENDA

En la Gaceta se insertan los nombres de los 50 aspirantes a oficiales quintos de Hacienda, aprobados por el tribunal calificador.

Son los siguientes, por el orden en que han sido aprobados:
D. Juan Pérez García, D. Mercedes Melero y Burillo, D. Fernando Antonio Barrera Luyando, D. Emilio Amilivia y Olivares, don Faustino Luque y Ayerra, D. Augusto Elices León, D. Rafael Carmona Laquí, D. José María Borrero y Martínez, D. César Cervera y Cerezo, D. Francisco Perea y Lorencio, D. José Luis del Riesgo y Jiménez, D. Claudio Calleja y González, D. José Aviño y Perret, D. Rafael Alberico, D. Manuel Ossorio y Pascual, D. Patricio Rueda y Andrés, don José María Dotres de los Santos, D. Manuel Viñes Casas, D. Pedro Durán y Palud, don Mariano Gutiérrez Guijarro, D. Fernando Cano Diaz, D. Manuel García Pérez, D. Vicente Muñoz y Gómez, D. Román Sánchez Beato, D. José López Vivo, D. José Morales Mogollón, D. Manuel Osset y Fajardo, D. Julián Hidalgo Cuenca, D. Joaquín Verdegay Sanabria, D. Cesar Gómez Sancho, D. Francisco García Puigdevall, D. Manuel González y de Palacio, D. Diego del Villar y Agroba, D. Luis Sánchez Tavira, D. Marcelino Romero y García, D. Enrique Juanes y Clemente, D. José Hernández y Fernández, don José de Cereceda y Rosalén, D. Mario Ruiz Batán, D. José María Mallol Dexéns, D. Ismael Fernández Villanate, D. José María Pérez Alcalá del Olmo, D. Jaime de Vildósola y de la Hoz, D. Casto Alvarez y González, D. Luis Martínez Falero y Cardona, D. Fernando Robert y Martínez, D. José Leal y Vidal, D. Matías Galán Sancho, D. Manuel Saestre y Barreda, D. Pablo García y Ruiz.

Se han firmado los siguientes decretos:
Hacienda.—Nombrando delegado de Hacienda de Madrid a D. Mariano Jesús Altoaguirre, segundo jefe de la Intervención general.
Idem para este cargo a D. Carlos Morales Setién.
Idem delegado de Córdoba a D. Francisco Jaudenes.
Idem de Burgos a D. Alvaro Solano.
Idem de Málaga a D. Angel Vela.
Idem de Huelva a D. Ricardo Solier.
Idem de Cáceres a D. Luis Sein.
Idem de Cuenca a D. Mariano Albadalejo.
Idem de Tarragona a D. Manuel Moreno.
Idem de Lugo a D. Francisco Bonal.

Gobernación.—Nombrando vocal del Real Consejo de Sanidad a D. Francisco Muñoz, inspector general de Sanidad de la Armada.
Promoviendo al empleo de jefe de centro de Telégrafos a D. Leopoldo Sánchez Cueva.

Como eco de la serie de actos científicos, de festejos, banquetes y agasajos que se celebraron en la última semana del pasado Abril, con ocasión del XIV Congreso internacional de Medicina, hubo anoche en el Restaurant Inglés un banquete en honor de los señores D. Julián Calleja y D. Angel Fernández Caro, presidente y secretario general de aquel brillante certamen.

¿Qué menos podían hacer las clases médicas para demostrar su gratitud y afecto a tan distinguidos profesores?
Estuvo el acto muy concurrido, y aunque los brindis fueron pocos y breves, dando prueba de discreción y buen gusto, todos coincidieron en iguales sentimientos: aplaudir el éxito del pasado Congreso y felicitar a los que lo llevaron a término.

Además oyeron plácemes muy merecidos el doctor Calleja, por su reciente designación para senador vitalicio, y el doctor Fernández Caro, por haber resultado elegido para representar en la Alta Cámara a la Real Academia de Medicina y a la provincia de Alicante.

MENCHETA.

Grave conflicto en Australia

Burgueses y obreros

Despachos de Melbourne consignan el carácter revolucionario que va adquiriendo la huelga de los trabajadores ferroviarios de Australia.

La población de Melbourne se halla completamente dividida en dos bandos, el de los obreros y el de los burgueses.

Por ambas partes se emplea un lenguaje violentísimo.

Los comentarios de los periódicos partidarios de los obreros demuestran muy a las claras que el objeto de éstos es francamente derribar al Gobierno actual, y sustituirle por otro que sea abiertamente socialista.

Un diario llega a declarar necesaria y urgente la abolición de la burguesía.

La huelga actual es importantísima, porque impide toda clase de economías en Australia, y sin éstas economías el crédito nacional quedaría tan malparado que se perderían miles de fortunas.

Las economías exigen la supresión de millares de empleados obreros, creando organismos administrativos.

Y esta supresión de empleados es precisa

—Dejadme acabar. Yo no quería saber nada de él: se batió en duelo por mí, me suplico llorando como un niño que le amase; se arrastró muchas veces a mis pies, como un perro; me indujo a envenenar a su mujer porque habíamos convenido en que en Francia nos desposaríamos. Mas yo no sé lo que sucedió; pero, al poco tiempo de haber llegado a París, cambió de conducta conmigo, al encuentro de una mujer, a quien llamaban todos la Dama Negra.

—¿Quién es ella?—preguntó el magistrado volviéndose a Guido.
El conde pusose lívido; pero no contestó.
—Era una aventurera...—dijo Nara.

—Esta vez el conde saltó en su silla.
—¡Callaos; no ultrajéis a una mujer de la cual no sois digno de besar una orla de su vestido.

Nara estaba en el colmo del furor.
—¡Ah! tú la defiendes? ¿Era, pues, tu querida? ¿Fue a ella a quien confieste tu hija? ¿Quizás de acuerdo con ella has hecho desaparecer el cadáver de tu mujer, para que mi acusación no pudiera comprobarse? ¡Oh! me he vengado acusándote; si voy a galeras, tú me seguirás.

Guido, a todas estas injurias lanzadas por Nara, no contestó ya una sola palabra.
En vano el magistrado trató de descubrir

EL ESTADO DE GUERRA

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha dictado una Real orden, disponiendo que cuando llegue el caso de declarar el estado de guerra, con arreglo a las prescripciones de los artículos 13 y 14 de la vigente ley de orden público, en capitales de provincia que no sea la de la Monarquía o donde residan el Rey o la regencia del reino, la Junta de autoridades determinará la extensión del territorio a que afecte, consignándolo en el bando la autoridad militar, a fin de que no queden confundidos en el estado de guerra territorios de la misma provincia en los cuales no exista el menor síntoma de alteración de la normalidad.

La lotería de Manila

La «Gaceta» publica una Real orden del ministerio de Hacienda acordando el abono de los premios de cualquiera de los sorteos celebrados en Manila durante la dominación española, siempre que al cesar ésta no se hallaren caducados los referidos billetes, y el reintegro de vigésimos del sorteo de 13 de Mayo de 1898, suspendido a causa de la guerra con los Estados Unidos.

Las reclamaciones se admitirán durante un plazo de cuatro meses en la sección de Ultramar de la Dirección de la Deuda, considerándose caducados los billetes que no se presenten en ese tiempo.

Cuando ofrezca duda la legitimidad de algún billete por hallarse incompletos los talonarios y no comprobar con ellos, se remitirán los billetes a la Fábrica de la Moneda y Timbre para su examen pericial por el personal técnico.

Los billetes se pagaran por orden de antigüedad en la reclamación cuando se arbitren fondos para las atenciones pendientes de las colonias, descontándose el importe del giro acordado para los débitos de Filipinas.

Despachos a un tren en marcha
Recientemente se ha hecho en el Grand Trunk Railway, de los Estados Unidos, una brillante prueba de telegrafía sin hilos en un tren en marcha.

Realizaronla los señores Rutherford y Barnes, ambos de la Universidad Mc. Gill de Montreal, cambiando señales entre una estación y un tren corriendo a una velocidad de 50 millas por hora.

No se pretendió, ciertamente, franquear distancias comparables con su longitud con las alcanzadas por Marconi y otros; pero sí se logró con aparatos relativamente sencillos mantener la comunicación entre cualquier estación y el tren, hasta estar éste alejado de aquella ocho o diez millas.

De todas partes

De espíritu de un joven capitán de infantería para que alguien no quedara aplastado.

La muchedumbre invadió el local como un torrente amenazador y pronto ocupó todos los ángulos, todos los rincones.

Cuando se vio que la sala no podía contener ni una persona más, las puertas se cerraron, quedando fuera otra muchedumbre agitada y rumorosa como un mar en tempestad.

El banco de la prensa estaba ocupado por completo y no faltaba en la vasta sala representación alguna de la sociedad florentina.

Los jurados estaban todos en su puesto de honor: ninguno faltaba, ninguno había encontrado excusa para eximirse de su misión delicadísima y honrosa, que causa siempre cierta turbación en la conciencia de un hombre de bien.

Entró el Tribunal con el primer presidente a la cabeza: los defensores estaban en sus bancos. Al murmullo de la multitud sucedió un profundo silencio.

Y entonces dejóse oír la voz clara, grave y sonora del presidente, que dijo:
—Introducid a los acusados.

Todos se volvieron hacia la puerta por donde habían de entrar. El primero en aparecer fue el conde Guido Rambaldi. Vestía completamente de negro, estaba pálido

mente la que combaten a todo trance los obreros de los ferrocarriles de Australia con su huelga actual.

EL ESTADO DE GUERRA

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha dictado una Real orden, disponiendo que cuando llegue el caso de declarar el estado de guerra, con arreglo a las prescripciones de los artículos 13 y 14 de la vigente ley de orden público, en capitales de provincia que no sea la de la Monarquía o donde residan el Rey o la regencia del reino, la Junta de autoridades determinará la extensión del territorio a que afecte, consignándolo en el bando la autoridad militar, a fin de que no queden confundidos en el estado de guerra territorios de la misma provincia en los cuales no exista el menor síntoma de alteración de la normalidad.

La lotería de Manila

La «Gaceta» publica una Real orden del ministerio de Hacienda acordando el abono de los premios de cualquiera de los sorteos celebrados en Manila durante la dominación española, siempre que al cesar ésta no se hallaren caducados los referidos billetes, y el reintegro de vigésimos del sorteo de 13 de Mayo de 1898, suspendido a causa de la guerra con los Estados Unidos.

Las reclamaciones se admitirán durante un plazo de cuatro meses en la sección de Ultramar de la Dirección de la Deuda, considerándose caducados los billetes que no se presenten en ese tiempo.

Cuando ofrezca duda la legitimidad de algún billete por hallarse incompletos los talonarios y no comprobar con ellos, se remitirán los billetes a la Fábrica de la Moneda y Timbre para su examen pericial por el personal técnico.

Los billetes se pagaran por orden de antigüedad en la reclamación cuando se arbitren fondos para las atenciones pendientes de las colonias, descontándose el importe del giro acordado para los débitos de Filipinas.

De todas partes

Despachos a un tren en marcha
Recientemente se ha hecho en el Grand Trunk Railway, de los Estados Unidos, una brillante prueba de telegrafía sin hilos en un tren en marcha.

Realizaronla los señores Rutherford y Barnes, ambos de la Universidad Mc. Gill de Montreal, cambiando señales entre una estación y un tren corriendo a una velocidad de 50 millas por hora.

No se pretendió, ciertamente, franquear distancias comparables con su longitud con las alcanzadas por Marconi y otros; pero sí se logró con aparatos relativamente sencillos mantener la comunicación entre cualquier estación y el tren, hasta estar éste alejado de aquella ocho o diez millas.

De todas partes

De espíritu de un joven capitán de infantería para que alguien no quedara aplastado.

La muchedumbre invadió el local como un torrente amenazador y pronto ocupó todos los ángulos, todos los rincones.

Cuando se vio que la sala no podía contener ni una persona más, las puertas se cerraron, quedando fuera otra muchedumbre agitada y rumorosa como un mar en tempestad.

El banco de la prensa estaba ocupado por completo y no faltaba en la vasta sala representación alguna de la sociedad florentina.

Los jurados estaban todos en su puesto de honor: ninguno faltaba, ninguno había encontrado excusa para eximirse de su misión delicadísima y honrosa, que causa siempre cierta turbación en la conciencia de un hombre de bien.

Entró el Tribunal con el primer presidente a la cabeza: los defensores estaban en sus bancos. Al murmullo de la multitud sucedió un profundo silencio.

Y entonces dejóse oír la voz clara, grave y sonora del presidente, que dijo:
—Introducid a los acusados.

Todos se volvieron hacia la puerta por donde habían de entrar. El primero en aparecer fue el conde Guido Rambaldi. Vestía completamente de negro, estaba pálido

mente la que combaten a todo trance los obreros de los ferrocarriles de Australia con su huelga actual.

EL ESTADO DE GUERRA

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha dictado una Real orden, disponiendo que cuando llegue el caso de declarar el estado de guerra, con arreglo a las prescripciones de los artículos 13 y 14 de la vigente ley de orden público, en capitales de provincia que no sea la de la Monarquía o donde residan el Rey o la regencia del reino, la Junta de autoridades determinará la extensión del territorio a que afecte, consignándolo en el bando la autoridad militar, a fin de que no queden confundidos en el estado de guerra territorios de la misma provincia en los cuales no exista el menor síntoma de alteración de la normalidad.

La lotería de Manila

La «Gaceta» publica una Real orden del ministerio de Hacienda acordando el abono de los premios de cualquiera de los sorteos celebrados en Manila durante la dominación española, siempre que al cesar ésta no se hallaren caducados los referidos billetes, y el reintegro de vigésimos del sorteo de 13 de Mayo de 1898, suspendido a causa de la guerra con los Estados Unidos.

Las reclamaciones se admitirán durante un plazo de cuatro meses en la sección de Ultramar de la Dirección de la Deuda, considerándose caducados los billetes que no se presenten en ese tiempo.

Cuando ofrezca duda la legitimidad de algún billete por hallarse incompletos los talonarios y no comprobar con ellos, se remitirán los billetes a la Fábrica de la Moneda y Timbre para su examen pericial por el personal técnico.

Los billetes se pagaran por orden de antigüedad en la reclamación cuando se arbitren fondos para las atenciones pendientes de las colonias, descontándose el importe del giro acordado para los débitos de Filipinas.

FARMACIAS MUNICIPALES

Las Juntas de gobierno del Colegio de Farmacéuticos de Madrid y otras poblaciones importantes habían solicitado del ministro de la Gobernación que se dictara una disposición de carácter general, en la que, de acuerdo con la ley de Sanidad y Ordenanzas de Farmacia, se declarase que las Corporaciones administrativas no están autorizadas para establecer otras farmacias que las destinadas exclusivamente al servicio de sus hospitales.

La administración entiende que sólo los hospitales de la Beneficencia provincial pueden tener farmacias para el servicio exclusivo de los mismos; la Dirección de Sanidad amplía esa facultad a todo hospital, sea cual fuere su carácter, y en cambio la Dirección de Administración sienta una opinión radicalmente distinta, reconociendo el libre derecho de las Diputaciones y Ayuntamientos para establecer farmacias con destino a la Beneficencia, incluso la domiciliaria, sin más limitación que la de poner un farmacéutico al frente de tales establecimientos.

Oido el Consejo de Estado, se ha dictado una Real orden disponiendo:
1.º Que en todo Hospital podrá haber una farmacia, siempre que su despacho se limite al servicio interior de aquél y estuviere regentada por un farmacéutico; y
2.º Que los Ayuntamientos, si bien pueden utilizar esa facultad cuando sostuvieren algún Hospital, no son personas autorizadas para establecer ninguna otra farmacia.

Se consigna, además, que la anterior resolución se entienda como de carácter general y en consecuencia de las instancias presentadas por los Colegios farmacéuticos de Vi-

de espíritu de un joven capitán de infantería para que alguien no quedara aplastado.

La muchedumbre invadió el local como un torrente amenazador y pronto ocupó todos los ángulos, todos los rincones.

Cuando se vio que la sala no podía contener ni una persona más, las puertas se cerraron, quedando fuera otra muchedumbre agitada y rumorosa como un mar en tempestad.

El banco de la prensa estaba ocupado por completo y no faltaba en la vasta sala representación alguna de la sociedad florentina.

Los jurados estaban todos en su puesto de honor: ninguno faltaba, ninguno había encontrado excusa para eximirse de su misión delicadísima y honrosa, que causa siempre cierta turbación en la conciencia de un hombre de bien.

Entró el Tribunal con el primer presidente a la cabeza: los defensores estaban en sus bancos. Al murmullo de la multitud sucedió un profundo silencio.

Y entonces dejóse oír la voz clara, grave y sonora del presidente, que dijo:
—Introducid a los acusados.

Todos se volvieron hacia la puerta por donde habían de entrar. El primero en aparecer fue el conde Guido Rambaldi. Vestía completamente de negro, estaba pálido

mente la que combaten a todo trance los obreros de los ferrocarriles de Australia con su huelga actual.

EL ESTADO DE GUERRA

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha dictado una Real orden, disponiendo que cuando llegue el caso de declarar el estado de guerra, con arreglo a las prescripciones de los artículos 13 y 14 de la vigente ley de orden público, en capitales de provincia que no sea la de la Monarquía o donde residan el Rey o la regencia del reino, la Junta de autoridades determinará la extensión del territorio a que afecte, consignándolo en el bando la autoridad militar, a fin de que no queden confundidos en el estado de guerra territorios de la misma provincia en los cuales no exista el menor síntoma de alteración de la normalidad.

La lotería de Manila

La «Gaceta» publica una Real orden del ministerio de Hacienda acordando el abono de los premios de cualquiera de los sorteos celebrados en Manila durante la dominación española, siempre que al cesar ésta no se hallaren caducados los referidos billetes, y el reintegro de vigésimos del sorteo de 13 de Mayo de 1898, suspendido a causa de la guerra con los Estados Unidos.

Las reclamaciones se admitirán durante un plazo de cuatro meses en la sección de Ultramar de la Dirección de la Deuda, considerándose caducados los billetes que no se presenten en ese tiempo.

Cuando ofrezca duda la legitimidad de algún billete por hallarse incompletos los talonarios y no comprobar con ellos, se remitirán los billetes a la Fábrica de la Moneda y Timbre para su examen pericial por el personal técnico.

toria, Alicante, Almería, Murcia, Cartagena y La Unión.

Carrera París-Madrid

Ha quedado constituido en esta ciudad el comité receptor de «touristas», en la forma siguiente:

Sres. Conde de Berberana, D. Jaime Colsa, D. Carlos R. Levison, D. Juan Ollero, D. Pedro Obregón, D. Carlos Huelin, Mr. Franklind Dent, D. Alvaro R. Liduena, D. Gerardo Paadín, D. Ismael Norzagaray y D. Ismael Norzagaray Vivas.

En breve se reunirán para cambiar impresiones y recibir los brazales, distintivo de su cargo.

Como habíamos anunciado, hoy, á las doce y cuarto, ha llegado á esta capital el duque de Arión, acompañado desde Duenas por el conde de Berberana.

Viene con el objeto de ultimar detalles referentes á la carrera.

Con el fin de prevenir los accidentes á que pudiera dar lugar la carrera de automóviles París-Madrid, por el ministerio de la Gobernación se ha dictado, con fecha 4 del actual, la Real orden siguiente:

«La carrera internacional de carruajes automóviles entre París y Madrid, que ha de celebrarse en los días 24 al 27 del presente mes, impone al Gobierno el deber de adoptar las disposiciones más eficaces para la seguridad de las personas en el trayecto, prevenir ó evitar cuanto sea posible accidentes, desgracias ó atentados, y acudir en auxilio de quienes lo hayan menester. Con tal propósito S. M. el Rey (q. d. g.), se ha servido adoptar las prevenciones siguientes:

1.ª Se suspenderá en absoluto el tránsito de personas, de animales y de cualquiera vehículo por la carretera general del Estado desde las seis á las veinte horas del día 26 del actual en el trayecto comprendido entre Behobia y Vitoria; y desde las cinco á las veinte horas del 27, entre la capital de Alava y esta Corte, permitiendo tan sólo la circulación de los carruajes automóviles que tomen parte en la carrera internacional y de los que vayan provistos de una autorización especial del Real Automovil Club de España, de cuya autorización no necesitará el personal destinado al servicio de la carretera. En las horas intermedias desde las veinte del día 26 y las tres del 27, aunque no designadas para la carrera, será necesaria especial precaución en el trayecto que precede á Vitoria.

2.ª Para el estricto cumplimiento de la prevención anterior, se deberá publicar edictos y comunicar las instrucciones convenientes á todos y á cada uno de los alcaldes de los pueblos que cita el itinerario adjunto, cuyos términos municipales atraviesa la carretera por donde ha de verificarse la carrera, á fin de que con anticipación de diez días y repetidamente en todos ellos, publiquen bandos, los pregonen, fijen anuncios en los pueblos próximos y en los caminos que dicha carretera cruza ó que empalman con ella, y utilicen cuantos medios sean precisos para hacer llegar á conocimiento de los vecinos y caminantes la suspensión del tránsito por la expresada vía durante las horas de los días señalados. Además, y con el mismo objeto, remitirá V. S. á dichas autoridades locales, recomendándoles especialmente la publicación y observancia, las circulares y carteles de anuncios que facilite el Real Automovil Club, y tiendan á prevenir cualquier accidente, haciendo que se respeten y guarden las señales, luces y banderas que se coloquen en los caminos para servir de guía á los corredores y al público.

3.ª Los alcaldes de los pueblos por donde pasa la carretera adoptarán bajo su más estricta responsabilidad, las especiales disposiciones convenientes para que dentro de las poblaciones donde es mayor el riesgo, aquélla esté expedita y libre de obstáculos á las horas expresadas; previniendo á los habitantes por los medios más eficaces que eviten desgracias, absteniéndose de circular é impidiendo que los animales que posean ó guarden pasen por dicha vía durante las horas que señala la regla 1.ª Dichas autoridades cuidarán de ejercer personalmente la vigilancia en poblado, para asegurar mejor el cumplimiento de sus providencias á tal objeto encaminadas.

4.ª Concertrará V. S. durante los días 25 al 27 del actual la fuerza de la guardia civil necesaria para hacer respetar estas prevenciones, comunicándola por escrito órdenes precisas y conducentes á preservar de peligro á los viandantes y tener expedita la carretera y también á garantizar las personas que tomen parte en la carrera ó estén destinadas como auxiliares de ella por el Real Automovil Club de España. Si no obstante se cometiere atentado, se procederá á la detención inmediata de quienes estén suficientemente indicados como autores, y se prestará auxilio á quienes lo necesiten. Se ejercerá especial vigilancia en las

ceranías de poblado, caseríos, ventas y edificios próximos á la carretera, en los puentes, cruces y empalmes de otros; en taludes y desmontes y en los demás sitios donde las curvas ó accidentes del terreno acrecienten los riesgos fortuitos ó intencionales.

Desde luego se prohibirá que el público se sitúe junto á la carretera y frente á las curvas de la misma cuando quiera presenciar el paso de la carrera.

5.ª Se dictarán las órdenes oportunas para que las autoridades locales y la guardia civil ejerzan desde este día la necesaria vigilancia en la carretera, con el fin de auxiliar y proteger si fuera preciso á las personas que en automovil la recorran para reconocerla».

COMO EN MARRUECOS

CONTRA UNOS TITIRITEROS.

Ha ocurrido un bárbaro suceso en la carretera de Montegudo (Murcia).

Unos titiriteros franceses acercáronse á una posada para hacer ejercicios, con objeto de recoger algún dinero ó comida, pues no habían tomado alimento ninguno en veinticuatro horas.

Los dueños de la posada y las gentes que en ella había, la emprendieron á palos contra los infelices titiriteros, resultando el director y su esposa con muchas heridas en la cabeza.

Otra artista y el marido de ésta recibieron contusiones en distintas partes del cuerpo, y á un hijo de ambos le hicieron saltar los dientes á palos.

Los dos primeros se hallan en estado agonizante.

Los cobardes autores del atropello apelaron á la fuga.

El hecho ha causado la más profunda indignación.

Los cambios de guarnición

El traslado de varios regimientos que hace algún tiempo se anunció y que recientemente ha quedado aplazado, sigue preocupando á las poblaciones interesadas, cuyos periódicos hablan á menudo del asunto.

En uno de ellos, encontramos noticias que, por interesar á Burgos, transcribimos á continuación:

«La provincia de Logroño como la de Navarra forman parte de la capitania general de Burgos y del sexto cuerpo de ejército: obedecía esto al deseo de tener bajo el mismo mando á las provincias Vascongadas y Navarra, y á su frontera meridional del Ebro, ó á cualquiera otra razón, que no es del caso averiguar; pero se observa la gran extensión territorial de esta región y sobre todo que el cuerpo de ejército consta de tres divisiones, cuando la generalidad (salvo la Corte) sólo tiene dos: en cambio Zaragoza no tiene más que una división, y desde luego choca á los ministros de la Guerra una división con todo el aparato de un cuerpo de ejército ó uno de éstos con tan escaso número de batallones.

A consecuencia de esto, el general Linares ha proyectado que las provincias de Navarra y Logroño formen parte de la capitania general de Aragón, segregándose de la de Burgos, y así figura en el proyecto de presupuesto que ha de regir desde 1.º de Enero próximo.

Ahora bien, el regimiento caballería de Albuera forma parte de la división de Bilbao, y por lo tanto tiene que continuar en la sexta región; en cambio el 13.º montado de artillería vuelve á la región aragonesa y tiene que guarnecer alguna población de su territorio.

Como dicho regimiento salió de Zaragoza por formar parte del sexto cuerpo de ejército, al volver al que anteriormente pertenecía, pudo regresar de nuevo á Zaragoza, quedando Logroño sin caballería y sin artillería; pero la circunstancia de querer compensar á esta ciudad lo que perdía al quitarle Albuera; el quedar vacante un magnífico cuartel, recientemente visitado por el general Linares, y el no haberse apercibido Zaragoza de lo que se proyectaba, hicieron que Logroño solo sufriese un cambio de cuerpos, siendo ya difícil que se rectificase lo dispuesto, en favor de Zaragoza, por estarse haciendo obras en el cuartel de Logroño y haberse invertido en ello cantidades de gran consideración.

No es la primera vez que se habla del proyecto de agregar las provincias de Navarra y Logroño á la capitania general de Aragón, y aún recordamos que no hace mucho tiempo algún periódico anunció que la de Burgos iba á ser suprimida, noticia que no consideramos fundada, pues no se compagina con las gestiones realizadas por el ministro de la Guerra con el Ayuntamiento de esta capital para la construcción de un edificio de nueva planta destinado á capitania general. Pero aun no siendo esto cierto, la reforma de la división territorial militar plantea un

problema que puede interesar á Burgos, y que por de pronto ha empezado á preocupar á los logroñeses.

Existiendo un regimiento de ingenieros en Zaragoza y otro en Logroño, pertenecerán ambos en lo sucesivo á la capitania general de Aragón, quedándose la de Burgos sin ninguno? Y si el que hoy está en Logroño continúa perteneciendo á la de Burgos, ¿seguirá de guarnición en Logroño, es decir, fuera de su región?

A esto, sin duda, obedecía el rumor, que con insistencia ha circulado, de que dicho regimiento iba á ser trasladado á Burgos, y creemos que merece la pena de averiguar si tiene fundamento la noticia.

Sección de noticias

Los suscriptores á la última emisión del empréstito municipal, que no hayan canjeado los resguardos provisionales por los títulos definitivos, pueden efectuarlo durante este mes en Contaduría.

En el pueblo de Castrillo del Val fueron robados anoche dos corderos y un cabrito, que han sido vendidos en Burgos por un desconocido, según ha podido comprobar la guardia municipal, rescatando dos de dichas reses.

El juzgado interviene ya en el hecho.

En la madrugada del lunes se fugó de la cárcel de Salas de los Infantes el preso Teodoro Andrés Ortega, fracturando un tabique que separa la prisión de la sala de audiencias, y saliendo por el balcón de la sala de declaraciones.

El fugado es natural de La Galleja, pueblo de esta provincia.

En la fonda de la estación del pueblo de Sencillo ha fallecido repentinamente una viajera llamada Angela Marín Zamarrillo, de 61 años, natural de Hoz de Arriba, que había llegado de Bilbao.

El juzgado ordenó el levantamiento del cadáver y su traslación al cementerio, donde se le practicó la autopsia.

Goya y C.ª, de Bilbao

En el Hotel del Norte, solo dos días.

Equipos de novias, canastillas, confecciones para niños, faldas de seda, matinés, mantelerías finas, camisería para caballeros, á la medida, y géneros de punto.

El domingo se verificó en Miranda de Ebro el entierro del doctor en Farmacia don José de Juana.

Fué durante mucho tiempo representante del partido conservador de dicha villa y consecuente y respetado hombre político, que supo alcanzar no pocos triunfos en las elecciones.

Ocupó la presidencia de la Diputación de esta provincia, y vivía retirado de la política hace algunos años.

El pueblo de Miranda tributó una manifestación de duelo al político consecuente, al amigo y al hombre de ciencia.

Presidieron el entierro los hijos del finado: uno de ellos actual secretario del gobierno civil de Navarra.

Como ayer publicamos en telegrama, ha sido nuevamente nombrado delegado de Hacienda de esta provincia nuestro distinguido amigo D. Alvaro Solano.

El nombramiento ha sido perfectamente acogido por la opinión, pues la mejor garantía para la recaudación son funcionarios cual el señor Solano, que además de su brillante hoja administrativa reúne exquisita educación y afable trato.

Nuestra sincera enhorabuena.

Noticias militares.—El sábado, á las diez de la mañana, se celebrará consejo de guerra en el cuarto de banderas del regimiento de la Lealtad, para ver y fallar la causa instruida contra los paisanos Gregorio García Neila, Pablo Basurto Crespo, Inigo Blanco Saiz, Miguel Martínez Martínez, Marcos López Heras, Juan Heriz Pineda, Esteban López Heras, Agapito Blanco, Agustín Pérez, Gregorio Alegre, Hilarión Arnaiz, León Heras y Valeriano Román, vecinos de Pineda y Riocabado, acusados del delito de resistencia é insultos á una pareja de la guardia civil.

Presidirá el acto el teniente coronel don Manuel Rioja Larios.

Como aclaración á una consulta, se ha resuelto por el ministerio de la Guerra que para el licenciamiento se cuente como de filas el tiempo que los reclutas han estado con licencia ilimitada por exceso de fuerza, pero que en casos en que al dar dichas licencias ilimitadas no se hubiere tenido en cuenta la antigüedad entre los individuos de la misma zona al concentrarlos y se hubiese licenciado á los más modernos, sean preferidos ahora para marchar á sus casas los que lleven más tiempo presentes en filas.

Ha quedado constituida en esta capital la Sociedad benéfica española «La Unión Es

pañola» de aspirantes y empleados en destinos civiles, nombrando la siguiente Junta directiva:

- Presidente, D. Teófanos Huertos Castrillo. Vicepresidente, D. Lorenzo Aguado. Secretario, D. Aniceto Rojo Sastra. Vicesecretario, D. Angel Pedraza. Tesorero, D. Vidal Chapatte. Interventor, D. Joaquín Contreras. Vocales, D. Benito Labraga, D. Aureliano Gutiérrez, D. Ciriaco Enrique, D. Faustó Monedero, D. Mariano Gallo y D. Jesús del Río.

Tijeras de esquila lana

Estas inmejorables tijeras, premiadas con medalla de plata en la última Exposición provincial de Burgos y construidas por el C.º de esta provincia, con superiores aceros de las mejores marcas inglesas, se hallan de venta, al por mayor y menor, en la ferretería y almacén de hierros de «Hijos de Julián Marcos», Duque de la Victoria, 18, Burgos. ÚNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA. Se fabrican de diferentes clase y tamaño.

A las señoras

El representante de Agustín Coturuolo, de Bilbao, estará con todas las colecciones de artículos de verano en el Hotel París, desde el miércoles 13 del corriente, por solo 3 días.

La casa PEDRO DOMEQO avisa á sus clientes que no se dejen sorprender por los que ofrecen cognac de otra procedencia: Este aviso se completa con la siguiente noticia:

«La Audiencia de Santander ha dictado auto confirmando el del Juzgado declarando procesado á Bernardo L. Domecq, FORUOSO INDEBIDO DE MARCA, á instancia de D. Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.—Representante en Burgos don Aureliano Real, calle de San Juan, 36.

Belleza femenina

¿Queréis conocer el secreto de una tez bella y unos ojos brillantes?

Pues una sangre rica. No puede obtenerse la finura y pureza del rostro con jabones y menjerges, que son nocivos antes que útiles. Vuestra belleza depende únicamente del estado de vuestra sangre. La sangre rica, ya lo sabéis, da al rostro buenos colores. Sabéis también que las Píldoras Pink enriquecen y purifican la sangre, dan color á los labios y á las mejillas, brillantizan los ojos y actividad al espíritu, porque, en pocas palabras, dan la salud, la fuerza, la alegría y la belleza. Leed á continuación los resultados que dan las Píldoras Pink, regenerador insuperable de la sangre y excelente tónico de los nervios.

D. José Roca, calle Fentrodona, 31, 1.º Pueblo Seco (Barcelona), escribe:

«No sé como demostrar á ustedes mi reconocimiento por la curación que mi hija Consuelo ha obtenido gracias á las Píldoras Pink. Tiene 17 años, y desde los 12 estaba atacada de eserofula. Solamente, únicamente las Píldoras Pink han podido curarla».

Las Píldoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja ó veintidós pesetas las seis cajas.

Un médico queda encargado para contestar gratuitamente á todas las preguntas respecto á las PILDORAS PINK que sean dirigidas á nuestro representante en España FRANS JANSSENS, Cortes, 222, BARCELONA.

Los nuevos procedimientos de curación empleados por el reputado médico especialista D. Alfredo Gallego en los enfermos que asisten á su consulta de Madrid, San Bernardo, 18, duplicado, producen siempre buenos resultados por estar basados en los últimos adelantos científicos.

La sordera, tisis laringea, ozena (fetidez de aliento) y lupus, consideradas generalmente incurables, no le son tratadas por este especialista, el que ha conseguido, dedicándose más de 29 años el estudio y práctica de la especialidad, dominarlas por completo. La facilidad que tiene en la extirpación de tumores situados en la garganta, nariz ú oídos y seguridad de buen éxito es tal, que en esta clase de operaciones hay muy pocos que le igualen y ninguno que le aventaje.

Notables efectos

Las indigestiones, dispepsias y dolor de estómago se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Fídense siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Diez años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones: Presidencia.—Real orden disponiendo que cuando llegue el caso de declarar el estado de guerra en alguna provincia, se determine por la Junta de autoridades del territorio á que afecte.

Estado.—Real decreto concediendo la gran cruz de Carlos III á D. Eduardo Martínez del Campo.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto. Guerra.—Real orden relativa á expedición de un duplicado de licencia absoluta á favor del soldado Luis Sanz.

Hacienda.—Real orden referente á reclamaciones sobre abono de premios de los sorteos de Loterías celebrados en Manila durante la dominación española.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente sobre creación de farmacias municipales. Instrucción pública.—Real orden disponiendo se anuncie á traslación la cátedra

de Procedimientos industriales y nociones de armamentos de buques, vacante en la escuela de Comercio de Coruña.

CULTOS

Flores de Mayo.—A las cinco de la tarde en las Concepcionistas (Huerto del Rey, 5); á las ocho de la noche, en el Carmen; á las cinco y media de la tarde, en las Esclavas; á las seis de la tarde, los domingos y días festivos, y á las seis y media, los demás días, en las Adoratrices; á las cinco y cuarto de la mañana, en la Merced; á las seis y media de la tarde, en el colegio de Saldaña; á las cinco de la tarde, en el patronato de San José; á las seis de la mañana y seis y media de la tarde, en San Lorenzo, predicando mañana D. José Saez Fernández, «De las obligaciones de los hijos para con sus padres». San Cosme y San Damián.—Mañana, á las cuatro de la tarde, serán las vísperas de la festividad de San Isidro.

STRUCCION PÚBLICA

Por el rectorado ha sido nombrada maestra interina de Villavieja doña María Cruz Saiz Camargo.

—Han tomado posesión de las escuelas de Villamayor del Río y Penches D. Pascual Linares y doña Luisa de Vega Orde, cesando esta última en Castrillo de la Vega.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 14: Audiencia territorial.—Pleito procedente del juzgado de esta capital entre el Ministerio fiscal y D. Rafael Mir, sobre pago de pesetas; ponente, señor Abril; defensor, Licenciado García de los Ríos; procurador, Pineda; relatoría del Lic. Pérez Navarro.

Audiencia provincial.—Juicio oral procedente del juzgado de Belorado contra Félix Espinosa y Angel Gordo, sobre hurto; ponente, señor Serrano; defensores, Licdos. Valdés y Quintana; procuradores, Ruiz y Pineda; secretaría del Lic. Monzón.

Juicio oral procedente del juzgado de Roa contra Zacarias García, sobre lesiones; ponente, señor Ortega; defensor, Lic. Zumarraga; procurador, Ruiz; relatoría del Lic. Pérez Navarro.

ABASTOS

En el matadero se han degollado en la mañana de hoy: 7 bueyes, 3 terneras, 43 corderos y 4 cerdos.

LLEGADA DE VIAJEROS

Hotel París.—D. Heraclio Fournier é hijo, de Vitoria.

Hotel Norte.—Mr. Benuet y señora, de Berlín; Mrs. Cason y señora, Eduardo Michel é Aloux y esposa, de París; D. Francisco Salado, de Valladolid; señor Megia, de Bilbao.

Hotel Monín.—D. Ignacio Cortazar, de Logroño; D. Eduardo Turón, de Bilbao; D. Nicolás Ortega, de Haro; D. Rafael Cardena, de Pamplona; D. Jorge Cermañer, de Tafalla; D. Aurelio Ortiz, del Ferrol.

CORREOS

Cartas detenidas: Eudocio Fernández; Federica Ruiz; Pedro Guines Alonso; Alejandro Domingo; Eusebio Gutiérrez; Gregoria García Numbrado; Agripina Fernández; Gloria Pérez; José Mateo; Juan Fernández Martínez; Antonio Bernabé; Manuel Palacios; Hipólito Quintana; Casimira de Pablo.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones.—Juana Avila Tapia, de dos años; Angel Vallejo Gomez, de dos meses.

Nacimientos.—Julio Domingo Orejón y Miguel.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: á las nueve de la mañana 689'1; á las tres de la tarde, 689'6.

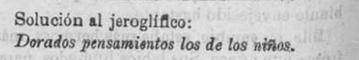
Temperatura: máxima sol, 26'3; máxima sombra, 11'8; mínima sombra, 1'8; reflector, 0'0.

Dirección del viento: nueve mañanas, N. E., á las tres de la tarde, N.

Sección amena

Acróstico

¿A quién va á buscar ese moro para que le dé consejo? (Unanse la primera letra con que se especifican los objetos que se ven en la tapia).



Solución al jerooglífico: Dorados pensamientos los de los niños.

NOTAS COMICAS

—¿Con que me niega usted el dinero que le pido? —Resueltamente. —Pues bien. Ya sé lo que debo hacer. Y el sobrino se apodera de un par de pitólas que están sobre una mesa. —¿Qué intentas, desgraciado! —exclamó el tío! —¿A dónde vas con esas armas? —¡A venderlas!

Mercados

Valladolid 12.—Almacenes del Canal.—Entraron 400 fanegas de trigo superior, á 46 reales.
Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 46-25 reales una.
Centeno 100 id. á 32-50 id. id.
Palencia 8.—El mercado de hoy se ha visto poco concurrido, habiéndose cotizado á los precios siguientes:
Trigo de 43 á 44 reales las 92 libras.
Cebada de 23 á 24 reales fanega.
Segovia 12.—Trigo en almacenes á 46 rs. 94 libras.
Trigo en paneras se han medido 100 fanegas á 47 reales una.
Centeno.—Como el hiello ha hecho mucho daño á este cereal, las pocas existencias que hay de él las retienen y los tenedores solicitan en almacenes á 34 reales.
Ayer se vendieron 90 fanegas á 31.
Cebada.—Sigue firme el precio de 32 reales y se vende poca.

Variedades

Guía culinaria

Menudillos de cordero.—Limpios y cortados en pequeños trozos los menudillos, se enharinan y rehogan en manteca de cerdo; mojados con un vaso de vino blanco y caldo, se sazonan con pimienta y sal.
Colocados al fuego se les deja cocer, y luego que estén en buen punto se colocan en una fuente y se sirven cubiertos de unas patatas fritas.

Conocimientos útiles

Papel impermeable y luminoso.—Son numerosas las aplicaciones que puede tener. La fórmula para hacerlo es la siguiente:
Agua 10 partes.
Pasta de papel 10 —
Pelvos fosforescentes 10 —
Gelatina 1 —
Bicarbonato de potasa 1 —
La fabricación se efectúa de igual modo que para el papel corriente.
Las propiedades luminosas las conserva mucho tiempo, y la impermeabilidad siempre.

La Unión y el Fenix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
39 AÑOS DE EXISTENCIA.
Seguros sobre LA VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.
Sub-director en Burgos y su provincia, D. Luis Gallardo. Oficinas, calle de Vitoria, número 16, planta baja.

Por telégrafo

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

EN HONOR DE ECHEGARAY

Madrid 13—(9 h.)
Dicen de Sevilla que ayer tuvo lugar la jira en el Guadalquivir, en honor del señor Echeagaray.
Asistieron cincuenta ateneístas y aristócratas, reinando mucha animación y pronunciándose entusiastas brindis.
El ilustre dramaturgo se muestra encantado de su visita á la hermosa capital andaluza.

LA JUNTA CONSULTIVA

Madrid 13—(10 h.)
Asegúrase que el general Azcárraga dimitirá la presidencia de la Junta Consultiva de Guerra y Marina cuando se le nombre presidente del Senado, á pesar de ser compatibles ambos cargos.
Se indica para sustituirle al general Polavieja.

EN LOS ARSENALES

Madrid 13—(10 h. 15 m.)
Telegrafían de Cádiz la suspensión de los trabajos en el arsenal de la Carraca, por haberse declarado en huelga todos los operarios, en vista del despido de sesientos de sus compañeros.
A consecuencia de esto quedan suspendidas las obras de reparación del «Ponce de León», y acaso haya también que aplazar las pruebas del crucero «Princesa de Asturias».

LA SITUACION POLITICA

Madrid 13—(10 h. 30 m.)
«La Correspondencia de España» ha sido á caracterizados conservadores que la situación del Gobierno es poco duradera, pues habrá de modificarse el Gabinete.

Una vez discutido el mensaje planteará el señor Silvela la crisis, creyéndose que se encargará de la formación de nuevo Gobierno el señor Villaverde, en vista de la resistencia que ofrece el general Azcárraga.

ACTRIZ ASESINADA

Madrid 13—(11 h.)
En Moscú ha sido detenido por la policía el notable actor Koubitsky, el cual asesinó á su querida la actriz Sokolow. Vivían juntos desde hace 15 años, ignorándose los móviles del crimen.

UNA DESGRACIA

Madrid 13—(11 h. 30 m.)
Comunican de París que hallándose varios concejales visitando las obras del teatro Marigni, que se está construyendo en los Campos Elíseos, cayó uno de ellos desde una altura de ocho metros, quedando muerto en el acto.

FRAMA

Madrid 13—(13 h.)
S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Gasra.—Concediendo grandes cruces de San Hermenegildo á los generales Ortiz Zarache y Pozzi.
Varios decretos de material.
Marina.—Real decreto sobre excedencia de los generales y asimilados de todos los cuerpos de la Armada.
Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco al vicealmirante D. Alejandro Arias.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Madrid 13—(14 h.)
El señor Silvela ha firmado un decreto sobre creación del Instituto de reformas sociales.
Le constituyen los señores siguientes: Presidente, D. Gumersindo Azcárate; Vocales, señores Moret, Santamaría de Parades, Moren Rodríguez, Hernández Iglesias, Salillas, Inchaurreandieta, Maluquer, Piernas Hurtado, Sanz Escartín, Manresa, Ugarte, Villaverde, conde de San Bernardo, Alvarez (D. Melquiades), Conde Luque, Sanchez Pastor y Echeagaray.

LO DE MARRUECO

Madrid 13—(15 h.)
El señor Silvela, en su conversación con los periodistas, ha confirmado que el crucero «Infanta Isabel» estará á la expectativa por los sucesos de Tetuán.
«La situación es grave», y el pronóstico reservado.
«Las kabilas del Riff se hallan poco dispuestas en favor del pretendiente».
Ha dicho también el jefe del Gobierno que la mora Fátima, refugiada en Sevilla desde su fuga del harem del sultán, es menor de edad y la han reclamado particularmente sus padres.

EL VIAJE DE UNA ESCUADRA

Madrid 13—(15 h. 15 m.)
Según despachos de Constantinopla, la escuadra francesa que se dirigía á Salónica ha cambiado de rumbo, marchando á Siria.

DESORDENES EN VALPARAISO

Madrid 13—(15 h. 30 m.)
En Valparaíso hubo ayer una sangrienta colisión entre los huelguistas cargadores del puerto y la policía, resultando varios muertos y heridos.
Los huelguistas asaltaron el Monte de Piedad é incendiaron el hotel de la Compañía sud-americana de navegación.
El pánico más espantoso cundió por toda la población, suspendiendo el comercio sus transacciones.
En vista de la gravedad de los sucesos, salió el ejército en auxilio de la policía, disparando contra las masas.
Ignórase el número exacto de muertos y heridos, pero se cree que son muy numerosos.
Se ha proclamado el estado de guerra.

BOLEA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

| | De ayer | De hoy |
|--|---------|--------|
| 4 por 100 interior..... | 75,85 | 77,75 |
| Idem fin de mes..... | 75,90 | 75,82 |
| Id. deuda amortizable..... | 96,90 | 96,80 |
| Acciones del Banco de España..... | 484,75 | 483,50 |
| Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos..... | 00,00 | 429,00 |
| Cambios sobre París á ocho días vista..... | 36,05 | 36,10 |
| Cambios sobre Londres..... | 00,00 | 00,00 |
| Bolsa de París 4 por 100 exterior español..... | 87,95 | 87,85 |

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO
Y CAMBIANTE DE MOMEDAS,
Isla, 5, Burgos,
Casa fundada en el año 1855
Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado, Obligaciones del Ayuntamiento, Aguas y Ferrocarriles al contado ó por comisión. Giros sobre España y el extranjero. Préstamos hipotecarios y con valores del Estado. Descuentos y cuentas corrientes.

tentes. Compra toda clase de cupones, billetes y monedas españolas y extranjeras. Depósitos de valores públicos sin cobrar comisión por custodia.

Nuevo salón de peluquería del "Centro,"

Almirante Bonifaz, núm. 4, esquina á la Plaza Mayor.
Desinfección en todos los utensilios. Fricción de quina, colonia, á la violeta y champoing.
Servicio 25 cts.

Oculista

A. SANTA OLLALA
Consulta de once á una, gratis á los pobres.
Huerto del Rey (Flora), 2 y 4, pral.

Aviso

En el establecimiento de ultramarinos «La Unión», de Valentin Simancaes, el público encontrará inmenso surtido en todo lo concerniente á su ramo, á precios sumamente económicos.
¡NO CONFUNDIRSE!
Llana de Afuera, núm. 1
NOTA. Esta casa tiene el depósito de legía «La Primera», que tan buenos resultados viene dando.

Piano magnífico

Se vende. Puede verse en casa del señor Oliván, Espolón, 2, con quien pueden tratar, ó dirigirse al capitán de la guardia civil de (Avila) Cebreros.

Importante

Habiendo tomado en traspaso la acreditada casa de ferretería de los señores Hijos de E. Cecilia, calle del Cid, núm. 5, el dependiente que fué de D. Nicolás de la Iglesia, y hermano del conocido comerciante de esta, Domingo Pablo, donde también he prestado mis servicios posteriormente varios años, tengo la satisfacción de comunicarlo, á toda la clientela y á todos mis muchos conocidos y amigos, rogándoles me honren con su visita, seguros de encontrar cuanto deseen en el ramo,
Ciriaco Pablo.

Se vende un caballo para silla. Informes en esta Administración.

Casa de campo para verano

Para la temporada de verano se alquila un piso amueblado ó sin amueblar en quinta de esta población con magnífica huerta y jardín. Darán razón en casa de Villanueva, joyería de la plaza Mayor.

Se arrienda

una planta baja, con habitación ó sin ella, Almirante Bonifaz, núm. 10. Informarán, San Juan, 72, principal.

Toneau

Se vende uno de cuatro asientos, de construcción inglesa, con su quitasol plegable. Razón: Merced, 84, bajo.

Mariano Armengol LOGROÑO

Ofrece sus servicios al comercio de vinos de esta provincia, para la compra en comisión de vinos de Rioja, tintos y claretes (especialmente) y de Navarra y Aragón.
Pídanse referencias y garantías las que se deseen

Bicicletas

regaladas ó á plazos
Usadas las hay desde 100 pesetas en adelante; también hay un gran surtido de accesorios y se hace toda clase de reparaciones.
Benito Díez, Plaza de Vega, 14.

Aprendiz

Se necesita en la imprenta de este DIARIO.
Se traspasa, por enfermedad del dueño, un acreditado establecimiento de vinos y comestibles por menor.
En esta administración informarán.

Horno en arriendo

En la calle de la Paloma, núm. 20, darán razón de uno emplazado en la calle de Santa Cruz, núm. 9, dispuesta su calefacción para leña y carbón mineral; dispone de agua abundante y locales para la industria.

BORDADORA

La antigua de la calle de la Paloma, Pascuala Pardo, ofrece nuevamente sus servicios en toda clase de bordados y festones, con equidad y perfección. Progreso, 21, 2.º, izquierda.

MARTÍNEZ, BENITO Y PABLOS

Fabricantes de cueros y pieles.
Se compran cueros y pieles.
Habitación espaciosa con toda clase de comodidades. Se arrienda para verano ó por meses. Fernán González, 17.

Imprenta del DIARIO.

Joyería, platería y orfebrería

LA FUENTE
Grabador y óptico
Espolón, 8.—BURGOS.

A 10 pesetas relojes sistema Roskopf, Tic-Tac, Prodigio, Conquistador, etc. Cuestan á 14 pesetas, por término medio, en las subastas, tiendas de quincalla y relojerías á medias. Son á 10 pesetas muy baratos y parecen buenos, pero no admiten garantía y resultan despues caros.

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos,
RELOJES "OGEJO"
DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACION, FUERTES Y SEGUROS
Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables tienen, 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy la más acreditada.

Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero.



El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

NOTA. Estos relojes tienen el 10 por 100 de aumento desde 1.º de Julio del año 1901 por la subida de los cambios.

SE ARRIENDA

un local á propósito para almacen ó para establecer una industria. Darán razón calle del Progreso, número 12, portería, Burgos.

Relojería de Daniel P. Cecilia

EN EL ALMACEN DE CAMAS DE JOSÉ M. OLIVAN.
Espolón, 2 y 4 y Plaza del Arzobispo, junto al Arco de Santa María.
Grandes existencias en relojes de pared y bolsillo, de todas las clases y de las mejores marcas, garantizados y á precios sin competencia.
Relojes "Cecilia,"
Todos los ejes de los relojes «Cecilia» están montados en centros de piedra.
Todos los relojes que vende esta casa de 16 pesetas en adelante los de bolsillo y de 30 los de pared, si no andan bien se cambian por otro, se arreglan de balde ó se devuelve el dinero.
Esta casa no vende ninguna clase de reloj sin estar antes bien observado, repasado y afinado.
Espolón, 2 y 4, Burgos.



Al Escudo de Castilla
Gran sastrería, paños y novedades

DE **MARTÍNEZ Y LÓPEZ**
Sucesores de Mariano Carril
Cid, 4.—BURGOS.—Cid, 4

Esta casa ofrece á su numerosa clientela y al público en general los nuevos surtidos recibidos para la presente temporada.
Trajes y paletós alta novedad, corte elegante, perfectamente contruidos, á precios sin competencia.
Gran surtido en americanas de alpaca y dril seda.
Bonitos gustos en chalecos de piqué, blancos y color, á precios sumamente económicos.
Se liquidan 500 trajes para niños, de lana, desde cinco pesetas, y dril, desde cuatro en adelante.
Visítad esta casa y os convenceréis.
AL ESCUDO DE CASTILLA.—Cid, 4, Burgos.

El remedio más radical para los resfriados, tos, catarros, asma, son las

PASTILLAS MORELLO

«LA POSITIVA.»—Compañía anónima de seguros
Domicilio social: MURCIA

Subdirección en Burgos: SEÑORES HIJOS DE DOMINGO RICO,
Calle de Huerto del Rey, número 10.

Esta Compañía asegura contra incendios ventajosamente las cosechas, casas, muebles, edificios públicos, oficinas, tiendas, industria, etcétera.

Gran relojería de Benigno Ruiz

LA MÁS ANTIGUA EN BURGOS

Esta casa cuenta con un grandioso surtido en toda clase de relojes, á precios imposibles de toda competencia.

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas

Sistema Roskopf desde 7,75
También tengo los relojes, iguales, que tanto se anuncian á 16 pesetas con diez centros y dos contrapivotes de piedra.
Repeticiones, Calendarios, Cronómetros, Cronógrafos, relojes de ocho días cuerda y las marcas Omega, Longines y Waltam.
Caprichosa colección en relojes de oro para señora y caballero. Despertadores eléctricos y con autómatas. Gran variedad en relojes de pared y sobremesa á precios excepcionales.
Todos los relojes que esta casa vende, como las reparaciones que se hacen en los mismos, se garantizan con garantía verdad.
Se hacen toda clase de composturas en relojes de pared y bolsillo por difíciles y complicadas que sean.
Espolón, 17, Burgos.

UN BUEN CONSEJO

CERVEZA ESPECIAL CERVEZA DE MESA

Pedir la marca **GAMBRINUS** CERVEZAS SELECTAS Garantizadas

VALLADOLID

De general consumo en todas partes por su reconocida superioridad, perfecta elaboración y absoluta pureza.
Medallas de oro, París y Londres, 1902

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (pequeña de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado Este notable medicamento, recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Burgos en las acreditadas farmacias de los Sres. D. Fabian Barriocanal y D. F. Llera de la y prales.

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol Diputación 339, Barcelona. y en todas las buenas Farmacias de España y América.

GRAN LOTERÍA DE DINERO

ALEMANA DE HAMBURGO

Autorizada y garantizada por el Estado.—115,000 billetes.—55,755 premios y ocho primas especiales que ascienden á **Marcos 11.306,390 ó Pesetas 18.843,985**

El premio mayor en caso más feliz, es de **600.000** ó cerca de **UN MILLÓN DE PESETAS**

Especificación de los 55.755 premios, y de las 8 Primas

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| 1 Premio de 500,000 Pesetas. | 16 Premios de 16,665 Ptas. |
| 1 " de 333,335 " | 55 " de 8,335 " |
| 1 " de 166,665 " | 103 " de 5,000 " |
| 1 " de 133,335 " | 161 " de 3,335 " |
| 2 Premios de 100,000 " | 616 " de 1,665 " |
| 2 " de 83,335 " | 14 " de 835 " |
| 3 Premios de 66,665 " | 1022 " de 665 " |
| 1 Premio de 58,335 " | 10 " de 415 " |
| 5 Premios de 50,000 " | 93 " de 335 " |
| 5 Premios de 33,335 " | 33729 " de 280 " |
| 2 Premios de 25,000 " | |

19,867 Premios de Pesetas 250, 240, 185, 165, 130, etc.

¡Gran suerte! ¡Cada se unda billete gana!

El sorteo de estos 55,753 premios sobredichos se hace en 7 jugadas sucesivas, que se siguen en breves intervalos.

Fuera de otros premios mayores en cada clase, desde la primera se tirará un premio especial, de modo que en la 1.ª clase el premio mayor importa 50,000 Marcos, en la 2.ª 55,000 Marcos, en la 3.ª 60,000 Marcos, en la 4.ª 70,000 Marcos, en la 5.ª 80,000 Marcos, en la 6.ª 90,000 Marcos, y en la 7.ª, en caso más feliz:

600.000 Marcos ó UN MILLÓN Pesetas

Las probabilidades de ganar en esta Lotería de dinero constante son muy favorables, porque no consta más que de 115,000 billetes, de los cuales casi la mitad, ó sean 55,753, ganarán la suma arriba indicada. Resulta, pues, que cada premio se reparte entre dos números.

Los sorteos se hacen públicamente bajo inspección del Gobierno y se verifican siempre irrevocablemente en los plazos anunciados en el prospecto oficial que, para orientarse, se envía gratis y franco á quien lo pida. El pago de los premios se efectuará en oro.

Precio de los billetes del 1.º sorteo, según el prospecto oficial

- 1 Billete original entero: Ptas. 10
- 1 Billete original medio: Ptas. 5
- 1 Billete original cuarto: Ptas. 2,50

Las personas que me envíen sus pedidos, se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndomelos por valores declarados, ó en libranza del Giro Mutuo sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á mi orden, ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial. Los pedidos se harán lo antes posible, pero siempre antes del

1.º de Junio de 1903

á nombre de **PINCUS MOELLER, HAMBURGO** (Alemania)

Oficina Central de la Lotería.—(Casa fundada en 1855).—Encargada por el Gobierno de la venta.

En caso de que el contenido del prospecto no diese satisfacción á los clientes, los billetes pueden devolverse antes del sorteo, y el importe será reintegrado. Esta Casa ha sido siempre favorecida por la fortuna y ha pagado á sus favorecedores de todas las naciones muchos premios de mayor consideración.

Pildoras y Pastillas Azoadas

Contra toda clase de **TOS** y enfermedad del pecho

Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las PILDORAS y PASTILLAS AZOADAS. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que á no resultar así, su autor el doctor **MORALES**, Carretas, 39, Madrid, reintegro su importe.

Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4 y 8 reales caja. En Burgos, droguería de D. José Mira.

SUCURSAL ESPAÑOLA



DE LA **COMPANIA INGLESA LA GRESHAM**

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1884

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podía ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38.—Madrid.

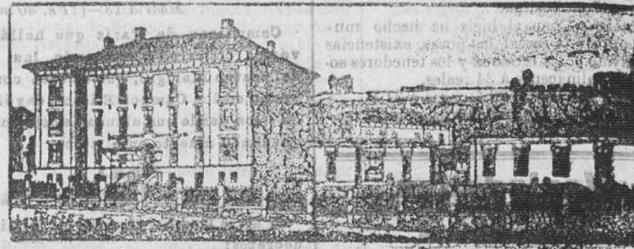
Oficina, para las Provincias Vascongadas, Logroño y Burgos **Sombriera 10.—BILBAO.**

Inspector, principal para el Norte y Noroeste D. Ramon Bertran.

Agente en Burgos: D. Enrique Zamorano, Lain-Calvo, 35, 2.º.

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptas; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios ellas ni por consultas antecedentes ó futuras.

BALSAMO NEURALGINE

GRAN REMEDIO

CURA COMO POR ENCANTO

Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 años de éxito en Inglaterra á Estados Unidos



La Neuralgine cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neuralgícos.

La Neuralgine cura las jaquecas que atormentan á las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositorio: Sr. D. Fabian Barriocanal, Burgos. De venta en las principales farmacias y droguerías.

VA POR CORREO

HARINA SACTEADA para NIÑOS, Convalecientes y Ancianos. NESTLÉ

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero - fosfato de cal con **CREOSOTAL**

para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, etc. Frasco, 2.50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal. En Aranda de Duero, farmacia de Quintanilla. En Miranda de Ebro, farmacia de Arbaizar, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Drog.ª Gral.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS

el que produce CAPSULAS de SANDALO mejor que las del doctor Piza de Barcelona, y que cura más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Concurso de Farmacia, 1898. Verificados los años de 1890 y 1891. Única aprobada y reconocida por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias copulaciones científicas y reconocimientos prácticos diariamente las pr. ricas, recompensando ventajosa sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 4, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo sin franco su valor.

En Burgos J.usto Martínez, sucesor de Fainz Valpuedes

JARABE TÓNICO

Yodo-Ferroso de Escobar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:

«Desde que el señor Escobar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que, como la escrofulosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración disartrática de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos en débiles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones dietéticas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados, y abrijo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo»

Perfecto Ruiz, (Médico de la Beneficencia municipal de Burgos) Depósito general para venta, FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS.

anemia

RECIBOS TALONARIOS

de

INQUILINATO

Una peseta el ciento

MATÍAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con crema finísima, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de est...

Depósito central: MONTEA, 25.